

ANEXO 5

EL CERTIFICADO DE GRAVÁMENES Y EL INFORME DE  
REGULARIZACIÓN METROPOLITANA (IRM)  
ACTUALIZADOS

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****Certificado de Gravamen del Inmueble**

Digitally signed by IVAN FERNANDO  
MORA IGLESIAS  
Date: 2020.07.04 14:13:26 COT  
Location: Registro de la Propiedad - Quito

**Número de Trámite: 1025016**  
**Número de Petición: 1099402**  
**Fecha de Petición: 2 de Julio de 2020 a las 15:05**  
**Número de Certificado: 1137219**  
**Fecha emisión: 4 de Julio de 2020 a las 14:12**

**REFERENCIAS:**

- 1) Fecha de Inscripción: 27 de Septiembre de 2019 a las 15:13 Nro. Inscripción: 27750 Fecha de Repertorio: 12 de Agosto de 2019 a las 14:49 Nro. Repertorio: 2019065182 Nro. Tramite: 714001 Nro. Petición: 765827 Libro: PROPIEDAD.
- 2) Fecha de Inscripción: 27 de Septiembre de 2019 a las 15:13 Nro. Inscripción: 27749 Fecha de Repertorio: 8 de Agosto de 2019 a las 15:13 Nro. Repertorio: 2019064760 Nro. Tramite: 681977 Nro. Petición: 731313 Libro: PROPIEDAD.
- 3) Fecha de Inscripción: 12 de Septiembre de 2019 a las 10:53 Nro. Inscripción: 26013 Fecha de Repertorio: 8 de Agosto de 2019 a las 15:13 Nro. Repertorio: 2019064761 Nro. Tramite: 681948 Nro. Petición: 731300 Libro: PROPIEDAD.
- 4) Fecha de Inscripción: 12 de Septiembre de 2019 a las 10:53 Nro. Inscripción: 26012 Fecha de Repertorio: 8 de Agosto de 2019 a las 15:14 Nro. Repertorio: 2019064801 Nro. Tramite: 679660 Nro. Petición: 728782 Libro: PROPIEDAD.
- 5) Fecha de Inscripción: 12 de Septiembre de 2019 a las 11:03 Nro. Inscripción: 26005 Fecha de Repertorio: 8 de Agosto de 2019 a las 15:15 Nro. Repertorio: 2019064803 Nro. Tramite: 679649 Nro. Petición: 728771 Libro: PROPIEDAD.
- 6) Fecha de Inscripción: 12 de Septiembre de 2019 a las 11:03 Nro. Inscripción: 26007 Fecha de Repertorio: 8 de Agosto de 2019 a las 15:11 Nro. Repertorio: 2019064754 Nro. Tramite: 682128 Nro. Petición: 731477 Libro: PROPIEDAD.
- 7) Fecha de Inscripción: 12 de Septiembre de 2019 a las 10:53 Nro. Inscripción: 26014 Fecha de Repertorio: 8 de Agosto de 2019 a las 15:12 Nro. Repertorio: 2019064755 Nro. Tramite: 682088 Nro. Petición: 731437 Libro: PROPIEDAD.
- 8) Fecha de Inscripción: 12 de Septiembre de 2019 a las 11:03 Nro. Inscripción: 26004 Fecha de Repertorio: 8 de Agosto de 2019 a las 15:13 Nro. Repertorio: 2019064797 Nro. Tramite: 679291 Nro. Petición: 728375 Libro: PROPIEDAD.
- 9) Fecha de Inscripción: 12 de Septiembre de 2019 a las 11:03 Nro. Inscripción: 26003 Fecha de Repertorio: 8 de Agosto de 2019 a las 15:13 Nro. Repertorio: 2019064794 Nro. Tramite: 679247 Nro. Petición: 728322 Libro: PROPIEDAD.
- 10) Fecha de Inscripción: 12 de Septiembre de 2019 a las 11:03 Nro. Inscripción: 26006 Fecha de Repertorio: 8 de Agosto de 2019 a las 15:12 Nro. Repertorio: 2019064758 Nro. Tramite: 682017 Nro. Petición: 731355 Libro: PROPIEDAD.
- 11) Fecha de Inscripción: 12 de Septiembre de 2019 a las 11:03 Nro. Inscripción: 26009 Fecha de Repertorio: 12 de Agosto de 2019 a las 14:50 Nro. Repertorio: 2019065185 Nro. Tramite: 714129 Nro. Petición: 765968 Libro: PROPIEDAD.
- 12) Fecha de Inscripción: 12 de Septiembre de 2019 a las 11:00 Nro. Inscripción: 25994 Fecha de Repertorio: 8 de Agosto de 2019 a las 15:15 Nro. Repertorio: 2019064804 Nro. Tramite: 679591 Nro. Petición: 728708 Libro: PROPIEDAD.



13) Fecha de Inscripción: 12 de Septiembre de 2019 a las 11:00 Nro. Inscripción: 25992 Fecha de Repertorio: 8 de Agosto de 2019 a las 15:14 Nro. Repertorio: 2019064798 Nro. Tramite: 679315 Nro. Petición: 728403 Libro: PROPIEDAD.

14) Fecha de Inscripción: 12 de Septiembre de 2019 a las 11:00 Nro. Inscripción: 26000 Fecha de Repertorio: 12 de Agosto de 2019 a las 14:48 Nro. Repertorio: 2019065180 Nro. Tramite: 714076 Nro. Petición: 765912 Libro: PROPIEDAD.

15) Fecha de Inscripción: 12 de Septiembre de 2019 a las 11:00 Nro. Inscripción: 25998 Fecha de Repertorio: 8 de Agosto de 2019 a las 15:15 Nro. Repertorio: 2019064805 Nro. Tramite: 682048 Nro. Petición: 731391 Libro: PROPIEDAD.

16) Fecha de Inscripción: 12 de Septiembre de 2019 a las 11:00 Nro. Inscripción: 25995 Fecha de Repertorio: 8 de Agosto de 2019 a las 15:05 Nro. Repertorio: 2019064769 Nro. Tramite: 681530 Nro. Petición: 730841 Libro: PROPIEDAD.

17) Fecha de Inscripción: 12 de Septiembre de 2019 a las 10:42 Nro. Inscripción: 25982 Fecha de Repertorio: 8 de Agosto de 2019 a las 15:14 Nro. Repertorio: 2019064802 Nro. Tramite: 679558 Nro. Petición: 728670 Libro: PROPIEDAD.

18) Fecha de Inscripción: 12 de Septiembre de 2019 a las 11:00 Nro. Inscripción: 25991 Fecha de Repertorio: 8 de Agosto de 2019 a las 15:13 Nro. Repertorio: 2019064796 Nro. Tramite: 679274 Nro. Petición: 728353 Libro: PROPIEDAD.

19) Fecha de Inscripción: 12 de Septiembre de 2019 a las 11:00 Nro. Inscripción: 25997 Fecha de Repertorio: 8 de Agosto de 2019 a las 15:12 Nro. Repertorio: 2019064759 Nro. Tramite: 681995 Nro. Petición: 731332 Libro: PROPIEDAD.

20) Fecha de Inscripción: 12 de Septiembre de 2019 a las 11:00 Nro. Inscripción: 25996 Fecha de Repertorio: 8 de Agosto de 2019 a las 15:04 Nro. Repertorio: 2019064764 Nro. Tramite: 681845 Nro. Petición: 731190 Libro: PROPIEDAD.

21) Fecha de Inscripción: 12 de Septiembre de 2019 a las 11:00 Nro. Inscripción: 25993 Fecha de Repertorio: 8 de Agosto de 2019 a las 15:14 Nro. Repertorio: 2019064800 Nro. Tramite: 679573 Nro. Petición: 728687 Libro: PROPIEDAD.

22) Fecha de Inscripción: 12 de Septiembre de 2019 a las 10:42 Nro. Inscripción: 25985 Fecha de Repertorio: 8 de Agosto de 2019 a las 15:04 Nro. Repertorio: 2019064766 Nro. Tramite: 681808 Nro. Petición: 731149 Libro: PROPIEDAD.

23) Fecha de Inscripción: 12 de Septiembre de 2019 a las 10:42 Nro. Inscripción: 25986 Fecha de Repertorio: 8 de Agosto de 2019 a las 15:13 Nro. Repertorio: 2019064763 Nro. Tramite: 681906 Nro. Petición: 731257 Libro: PROPIEDAD

24) Fecha de Inscripción: 12 de Septiembre de 2019 a las 10:42 Nro. Inscripción: 25984 Fecha de Repertorio: 8 de Agosto de 2019 a las 15:04 Nro. Repertorio: 2019064767 Nro. Tramite: 681797 Nro. Petición: 731136 Libro: PROPIEDAD

25) Fecha de Inscripción: 12 de Septiembre de 2019 a las 11:00 Nro. Inscripción: 25999 Fecha de Repertorio: 12 de Agosto de 2019 a las 14:50 Nro. Repertorio: 2019065184 Nro. Tramite: 713926 Nro. Petición: 765743 Libro: PROPIEDAD.

26) Fecha de Inscripción: 12 de Septiembre de 2019 a las 10:42 Nro. Inscripción: 25983 Fecha de Repertorio: 8 de Agosto de 2019 a las 15:05 Nro. Repertorio: 2019064770 Nro. Tramite: 681510 Nro. Petición: 730820 Libro: PROPIEDAD.

27) Fecha de Inscripción: 12 de Septiembre de 2019 a las 10:42 Nro. Inscripción: 25987 Fecha de Repertorio: 12 de Agosto de 2019 a las 14:48 Nro. Repertorio: 2019065179 Nro. Tramite: 714114 Nro. Petición: 765952 Libro: PROPIEDAD.

28) Fecha de Inscripción: 11 de Septiembre de 2019 a las 14:00 Nro. Inscripción: 25972 Fecha de Repertorio: 8 de Agosto de 2019 a las 15:04 Nro. Repertorio: 2019064765 Nro. Tramite: 681826 Nro. Petición: 731168 Libro: PROPIEDAD.

29) Fecha de Inscripción: 11 de Septiembre de 2019 a las 13:57 Nro. Inscripción: 25959 Fecha de Repertorio: 8 de Agosto de 2019 a las 15:12 Nro. Repertorio: 2019064757 Nro. Tramite: 682110 Nro. Petición: 731458 Libro: PROPIEDAD.



30) Fecha de Inscripción: 11 de Septiembre de 2019 a las 14:00 Nro. Inscripción: 25970 Fecha de Repertorio: 8 de Agosto de 2019 a las 15:14 Nro. Repertorio: 2019064799 Nro. Tramite: 679423 Nro. Petición: 728523 Libro: PROPIEDAD.

31) Fecha de Inscripción: 11 de Septiembre de 2019 a las 14:00 Nro. Inscripción: 25971 Fecha de Repertorio: 8 de Agosto de 2019 a las 15:05 Nro. Repertorio: 2019064768 Nro. Tramite: 681735 Nro. Petición: 731071 Libro: PROPIEDAD.

32) Fecha de Inscripción: 11 de Septiembre de 2019 a las 14:00 Nro. Inscripción: 25973 Fecha de Repertorio: 12 de Agosto de 2019 a las 14:49 Nro. Repertorio: 2019065183 Nro. Tramite: 713974 Nro. Petición: 765798 Libro: PROPIEDAD.

33) Fecha de Inscripción: 16 de Agosto de 2019 a las 12:50 Nro. Inscripción: 23280 Fecha de Repertorio: 12 de Agosto de 2019 a las 14:51 Nro. Repertorio: 2019065186 Nro. Tramite: 714058 Nro. Petición: 765893 Libro: PROPIEDAD.

34) Fecha de Inscripción: 14 de Agosto de 2019 a las 14:53 Nro. Inscripción: 23048 Fecha de Repertorio: 8 de Agosto de 2019 a las 15:11 Nro. Repertorio: 2019064753 Nro. Tramite: 679195 Nro. Petición: 728261 Libro: PROPIEDAD.

35) Fecha de Inscripción: 14 de Agosto de 2019 a las 14:53 Nro. Inscripción: 23050 Fecha de Repertorio: 8 de Agosto de 2019 a las 15:05 Nro. Repertorio: 2019064772 Nro. Tramite: 681487 Nro. Petición: 730796 Libro: PROPIEDAD

36) 28/11/2016-PO-97638f-34229i-90414r

Tarjetas: T00000601217

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, del 28 de febrero de 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año de 1966, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO:

#### 1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Dos lotes de terrenos que forman un solo cuerpo, situados en la parroquia PACTO de este Cantón.

#### 2.- PROPIETARIO(S):

- 1) FACUNDO OCTAVIO PROAÑO TOAPANTA, soltero;
- 2) ENAR JONY PEREZ LOPEZ, soltero;
- 3) Los cónyuges WALTER EDMUNDO ALMEIDA PEREZ, y LORENA ALEXANDRA PADILLA GARCIA, Representados por: la señora Mariana América Almeida Pérez, en calidad de apoderada.
- 4) AMABLE JESÚS PONCE SALAZAR, soltero.
- 5) Los cónyuges MILTON WILLIAM PONCE SALAZAR, y CLEMENCIA EDELMIRA MORA TOAPANTA.
- 6) Los cónyuges GEOVANNA XIMENA MORA SEGARRA, y GEOVANNY PATRICIO DURAN YEPEZ.
- 7) Los cónyuges GEOVANNA XIMENA MORA SEGARRA, y GEOVANNY PATRICIO DURAN YEPEZ.



- 8) Los cónyuges JULIO ERNESTO MORA TOAPANTA, y MARIA DIANA MENDEZ ALVAREZ.
- 9) Los cónyuges GEOVANNA XIMENA MORA SEGARRA, y GEOVANNY PATRICIO DURAN YEPEZ.
- 10) Los cónyuges ANDRES GUSTAVO MORA CHANGO, y KERLY JOHANNA MORA FLORES.
- 11) Los cónyuges OSWALDO ASAEL MORA TOAPANTA y MARINA ISABEL CHANGO VILLARRUEL.
- 12) Los cónyuges GEOVANNA XIMENA MORA SEGARRA, y GEOVANNY PATRICIO DURAN YEPEZ.
- 13) Los cónyuges JULIO ERNESTO MORA TOAPANTA, y MARIA DIANA MENDEZ ALVAREZ.
- 14) MARCIA EMERITA ÁNGULO, soltero.
- 15) GILSON ANTHONY MORA ALMEIDA, soltero.
- 16) MONICA PATRICIA ALMEIDA MORA, soltero.
- 17) Los cónyuges ARTURO EDUARDO TOSCANO CONDOR y CARMITA DEL PILAR ONOFA VEGA.
- 18) CARMITA JANNETH ACOSTA ESTEVEZ, casada con MARIO VICENTE LEIVA AYALA.
- 19) LUIS ISAIAS GOMEZ, soltero.
- 20) RITA ESPERANZA VELASQUEZ MOSQUERA, soltera.
- 21) los cónyuges GEOVANNA XIMENA MORA SEGARRA, y GEOVANNY PATRICIO DURAN YEPEZ.
- 22) THALIA SELENA GUERRERO MORA, soltera.
- 23) CORINA GERMANA PROAÑO ÁNGULO, soltera.
- 24) JAIME AGUSTIN MORA MENDEZ, soltero.
- 25) FACUNDO OCTAVIO PROAÑO TOAPANTA, soltero
- 26) DAYANA ARACELY MORA HARO, soltero
- 27) LUIS ERNESTO CURILLO PAGUAY, casado
- 28) HERMEL RENAN MORA ALMEIDA, divorciado
- 29) Los cónyuges AGUSTIN HERALDO MORA TOAPANTA, y PERLA MARIA GUARNIZO
- 30) Los cónyuges JULIO ERNESTO MORA TOAPANTA, y MARIA DIANA MENDEZ ALVAREZ
- 31) BEATRIZ IRENE ANGULO RON, casado.
- 32) MARIUXY ROXANA YANEZ MEDIAVILLA, soltero.
- 33) Los cónyuges JAIME RENATO CHANGO GRIJALVA, y NANCY ESTHELA MORA ALMEIDA.
- 34) Los cónyuges LUIS GUSTAVO VILLARREAL MEDIAVILLA, y MARIA JOSEFINA VACACELA CHOLANGO. 35) JENNY PATRICIA CAIZAPASTO MORALES, divorciada.



## 36) COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE EL PARAISO.

## 3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido de la siguiente manera:

UNA PARTE: 1) FACUNDO OCTAVIO PROAÑO TOAPANTA, soltero, el CERO PUNTO CERO OCHENTA Y SEIS POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES (0.086%), mediante compra realizada a COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE EL PARAISO, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA de QUITO con fecha 16 de Julio del 2019, inscrita el 27 de Septiembre de 2019.

OTRA PARTE: 2) ENAR JONY PEREZ LOPEZ, soltero; el CERO PUNTO VEINTE POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra realizada a COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE EL PARAISO, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA de QUITO con fecha 9 de Julio del 2019, inscrita el 27 de Septiembre de 2019.

OTRA PARTE: 3) Los cónyuges WALTER EDMUNDO ALMEIDA PEREZ, y LORENA ALEXANDRA PADILLA GARCIA, el CERO PUNTO CIENTO SETENTA Y UNO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra realizada al COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE EL PARAISO, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA de QUITO con fecha 10 de Junio del 2019, inscrita el 12 de Septiembre de 2019.-

OTRA PARTE: 4) AMABLE JESÚS PONCE SALAZAR, soltero, el CERO PUNTO DOSCIENTOS SETENTA POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra realizada al COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE EL PARAISO, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA de QUITO con fecha 5 de Julio del 2019, inscrita el 12 de Septiembre de 2019.

OTRA PARTE: 5) Los cónyuges MILTON WILLIAM PONCE SALAZAR, y CLEMENCIA EDELMIRA MORA TOAPANTA, el OCHO PUNTO OCHOCIENTOS UNO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra realizada al COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE EL PARAISO, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA de QUITO con fecha 5 de Julio del 2019, inscrita el 12 de Septiembre de 2019.

OTRA PARTE: 6) Los cónyuges GEOVANNA XIMENA MORA SEGARRA, y GEOVANNY PATRICIO DURAN YEPEZ, el CERO PUNTO TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra realizada al COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE EL PARAISO, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA de QUITO con fecha 5 de Julio del 2019, inscrita el 12 de Septiembre de 2019.

OTRA PARTE: 7) Los cónyuges GEOVANNA XIMENA MORA SEGARRA, Y GEOVANNY PATRICIO DURAN YEPEZ, el CERO PUNTO DOSCIENTOS SESENTA POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra realizada al COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE EL PARAISO, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA de QUITO con fecha 5 de Julio del 2019, inscrita el 12 de Septiembre de 2019.

OTRA PARTE: 8) Los cónyuges JULIO ERNESTO MORA TOAPANTA, y MARIA DIANA MENDEZ ALVAREZ, el CERO QUINIENTOS VEINTE Y TRES POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra realizada al COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE EL PARAISO, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA de QUITO con fecha 5 de Julio del 2019, inscrita el día 12 de Septiembre de 2019.



OTRA PARTE: 9) Los cónyuges GEOVANNA XIMENA MORA SEGARRA, y GEOVANNY PATRICIO DURAN YEPEZ, el CUATRO PUNTO CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO POR CIENTO DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra realizada al COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE EL PARAÍSO, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA de QUITO con fecha 5 de Julio del 2019, inscrita el 12 de Septiembre de 2019.

OTRA PARTE: 10) Los cónyuges ANDRES GUSTAVO MORA CHANGO, y KERLY JOHANNA MORA FLORES, el CERO PUNTO DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra realizada al COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE EL PARAÍSO, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA de QUITO con fecha 9 de Julio del 2019, inscrita el 12 de Septiembre de 2019.

OTRA PARTE: 11) Los cónyuges OSWALDO ASael MORA TOAPANTA y MARINA ISABEL CHANGO VILLARRUEL, el CERO PUNTO CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO por ciento (0.444%), mediante compra realizada al COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE EL PARAÍSO, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA de QUITO con fecha 22 de Julio del 2019, inscrita el 12 de Septiembre de 2019.

OTRA PARTE: 12) Los cónyuges GEOVANNA XIMENA MORA SEGARRA, y GEOVANNY PATRICIO DURAN YEPEZ, el CERO PUNTO DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra realizada al COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE EL PARAÍSO, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA de QUITO con fecha 5 de Julio del 2019, inscrita el 12 de Septiembre de 2019.

OTRA PARTE: 13) Los cónyuges JULIO ERNESTO MORA TOAPANTA, y MARIA DIANA MENDEZ ALVAREZ, el SEIS PUNTO NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra realizada al COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE EL PARAÍSO, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA de QUITO con fecha 5 de Julio del 2019, inscrita el 12 de Septiembre de 2019.

OTRA PARTE: 14) MARCIA EMERITA ÁNGULO, soltero, el DOS PUNTO CIENTO CINCUENTA Y SEIS POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra realizada al COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE EL PARAÍSO, según escritura certificada de la escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA de QUITO con fecha 22 de Julio del 2019, inscrita el 12 de Septiembre de 2019.

OTRA PARTE: 15) GILSON ANTHONY MORA ALMEIDA, soltero, el VEINTE Y CUATRO PUNTO SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO POR CIENTO, mediante compra realizada al COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE EL PARAÍSO, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA de QUITO con fecha 9 de Julio del 2019, inscrita el 12 de Septiembre de 2019.

OTRA PARTE: 16) MONICA PATRICIA ALMEIDA MORA, soltero, el SIETE PUNTO NOVECIENTOS NOVENTA POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra realizada al COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE EL PARAÍSO, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA de QUITO con fecha 8 de Julio del 2019, inscrita el 12 de Septiembre de 2019.

OTRA PARTE: 17) los cónyuges ARTURO EDUARDO TOSCANO CONDOR, y CARMITA DEL PILAR ONOFA VEGA, el CERO PUNTO DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra realizada al COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE EL PARAÍSO, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA de QUITO con fecha 12 de Julio del 2019, inscrita el 12 de Septiembre de 2019. OTRA PARTE: 18) CARMITA JANNETH ACOSTA ESTEVEZ, casada con MARIO VICENTE LEIVA AYALA, el CERO PUNTO CERO OCHENTA Y SEIS POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra realizada al COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE EL PARAÍSO, según escritura de COMPRAVENTA



otorgada ante la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA de QUITO con fecha 5 de Julio del 2019, inscrita el 12 de Septiembre de 2019.

OTRA PARTE: 19) LUIS ISAIAS GOMEZ, soltero, el CERO PUNTO CIENTO NOVENTA Y UN POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra realizada al COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE EL PARAÍSO, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA de QUITO con fecha 9 de Julio del 2019, inscrita el 12 de Septiembre de 2019.

OTRA PARTE: 20) RITA ESPERANZA VELASQUEZ MOSQUERA, soltera, el CERO PUNTO TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra realizada al COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE EL PARAÍSO, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA de QUITO con fecha 10 de Julio del 2019, inscrita el 12 de Septiembre de 2019.

OTRA PARTE: 21) Los cónyuges GEOVANNA XIMENA MORA SEGARRA, y GEOVANNY PATRICIO DURAN YEPEZ, CERO PUNTO TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra realizada al COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE EL PARAÍSO, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA de QUITO con fecha 5 de Julio del 2019, inscrita el 12 de Septiembre de 2019.

OTRA PARTE: 22) THALIA SELENA GUERRERO MORA, soltera, el CERO PUNTO DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra realizada al COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE EL PARAÍSO, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA de QUITO con fecha 8 de Julio del 2019, inscrita el 12 de Septiembre de 2019.

OTRA PARTE: 23) CORINA GERMANA PROAÑO ÁNGULO, soltera, CERO PUNTO CERO NOVENTA Y CINCO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra realizada al COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE EL PARAÍSO, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA de QUITO con fecha 9 de Julio del 2019, inscrita el 12 de Septiembre de 2019.

OTRA PARTE: 24) JAIME AGUSTIN MORA MENDEZ, soltero, el CERO PUNTO SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra realizada al COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE EL PARAÍSO, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA de QUITO con fecha 8 de Julio del 2019, inscrita el 12 de Septiembre de 2019.

OTRA PARTE: 25) FACUNDO OCTAVIO PROAÑO TOAPANTA, soltero, el CERO PUNTO DOSCIENTOS UNO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra realizada al COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE EL PARAÍSO, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA de QUITO con fecha 22 de Julio del 2019, inscrita el 12 de Septiembre de 2019.

OTRA PARTE: 26) DAYANA ARACELY MORA HARO, soltero, el CERO PUNTO CIENTO SETENTA Y SEIS POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra realizada al COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE EL PARAÍSO, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA de QUITO con fecha 9 de Julio del 2019, inscrita el 12 de Septiembre de 2019.

OTRA PARTE: 27) LUIS ERNESTO CURILLO PAGUAY, casado, DOS PUNTO SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra realizada al COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE EL PARAÍSO, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA de QUITO con fecha 16 de Julio del 2019, inscrita el 12 de Septiembre de 2019. OTRA PARTE: 28) HERMEL RENAN MORA ALMEIDA, divorciado, el CERO PUNTO CIENTO TREINTA Y NUEVE POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra realizada al COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE EL PARAÍSO, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA de QUITO con fecha 8 de Julio del





2019, inscrita el 11 de Septiembre de 2019.

OTRA PARTE: 29) Los cónyuges AGUSTIN HERALDO MORA TOAPANTA, y PERLA MARIA GUARNIZO, el SIETE PUNTO QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra realizada al COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE EL PARAÍSO, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA de QUITO con fecha 5 de Julio del 2019, inscrita el 11 de Septiembre de 2019.

OTRA PARTE: 30) Los cónyuges JULIO ERNESTO MORA TOAPANTA, y MARIA DIANA MENDEZ ALVAREZ, el CERO PUNTO QUINIENTOS VEINTE Y UNO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra realizada al COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE EL PARAÍSO, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA de QUITO con fecha 5 de Julio del 2019, inscrita el 11 de Septiembre de 2019.

OTRA PARTE: 31) BEATRIZ IRENE ANGULO RON, casado, el CERO PUNTO CIENTO SESENTA Y CINCO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra realizada al COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE EL PARAÍSO, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA de QUITO con fecha 8 de Julio del 2019, inscrita el 11 de Septiembre de 2019.

OTRA PARTE: 32) MARIUXY ROXANA YANEZ MEDIAVILLA, soltera, el CERO PUNTO CIENTO TREINTA Y TRES POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra realizada al COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE EL PARAÍSO, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA de QUITO con fecha 16 de Julio del 2019, inscrita el 11 de Septiembre de 2019.

OTRA PARTE: 33) Los cónyuges JAIME RENATO CHANGO GRIJALVA, y NANCY ESTHELA MORA ALMEIDA, el OCHO PUNTO CERO CINCUENTA POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra realizada al COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE EL PARAÍSO, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA de QUITO con fecha 16 de Julio del 2019, inscrita el 16 de Agosto de 2019.

OTRA PARTE: 34) Los cónyuges LUIS GUSTAVO VILLARREAL MEDIAVILLA, y MARIA JOSEFINA VACACELA CHOLANGO, el DOS PUNTO CIENTO CINCUENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra realizada al COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE EL PARAÍSO, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA de QUITO con fecha 5 de Julio del 2019, inscrita el 14 de Agosto de 2019.

OTRA PARTE: 35) JENNY PATRICIA CAIZAPASTO MORALES, divorciada, CERO PUNTO CIENTO VEINTE POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra realizada al COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE EL PARAÍSO, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA de QUITO con fecha 9 de Julio del 2019, inscrita el 14 de Agosto de 2019.

OTRA PARTE: 36) COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE EL PARAISO, derechos y acciones sobrantes, mediante COMPRA a los cónyuges ARNULFO HIPOLITO MORA TOAPANTA y MARIANA AMERICA ALMEIDA PEREZ, por sus propios derechos, según escritura pública otorgada el DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario SEPTUAGÉSIMA SEXTA del cantón Quito, Doctor Gonzalo Roman Chacón, inscrita el VEINTE Y OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.----- ANTECEDENTES: Los cónyuges ARNULFO HIPOLITO MORA TOAPANTA y MARIANA AMERICA ALMEIDA PEREZ, son propietarios de dos lotes de terreno situados en la parroquia Pacto de este Cantón, que forman un solo cuerpo, adquirido mediante compra a los cónyuges AGUSTIN MORA BASTIDAS y MARIA EDELINA TOAPANTA ALULEMA, según consta de la escritura pública otorgada el VEINTE Y UNO DE JUNIO DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario NOVENO del cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, inscrita EL VEINTEY OCHO DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO.-- Y adjudicación por excedente, según RESOLUCIÓN de Regularización de Excedentes o Diferencias de Aéreas de Terreno No.0492/2013 de fecha veinte de mayo del dos mil trece, emitida por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes de Inmuebles del DISTRITO METROPOLITNAO DE



*-206-*  
*doscientos ochenta*

QUITO, en la que RESUELVE declarar la existencia de diferencia de Área por errores de medición según los siguientes datos: Que inicialmente los Dos Lotes de terreno, situado en la parroquia PACTO de este cantón, tenía una superficie según escritura de 229.389.09 metros cuadrados; hoy la Superficie total real según documentación e informes tiene 231.027.07 metros cuadrados.- Existiendo un Excedente de área de 1.637.98 metros cuadrados.--- Que se encuentra protocolizado el OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario TRIGESIMO QUINTO del cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVÁMENES HIPOTECARIOS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR, NI EMBARGOS.---OBSERVACION: BARRIO SAN AGUSTIN DEL PARAISO.----- Se aclara que se revisa gravámenes únicamente como consta en acta de inscripción.----- En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.---- La presente certificación se emite única y exclusivamente para la resolución administrativa de partición y adjudicación establecida en el artículo 486 de la COOTAD.----- Este certificado no refrenda si el inmueble al que hace referencia es un bien patrimonial o no. Para conocer si el inmueble se encuentra inventariado como bien patrimonial el interesado deberá revisar el informe de regulación metropolitana en la página web [https://pam.quito.gob.ec/mdmq\\_web\\_irm/irm/buscarPredio.jsf](https://pam.quito.gob.ec/mdmq_web_irm/irm/buscarPredio.jsf) ".

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

La elaboración, contenido y emisión del certificado es de exclusiva responsabilidad del certificador.

Responsable: VEMM

Revisión: VEMM

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



# INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

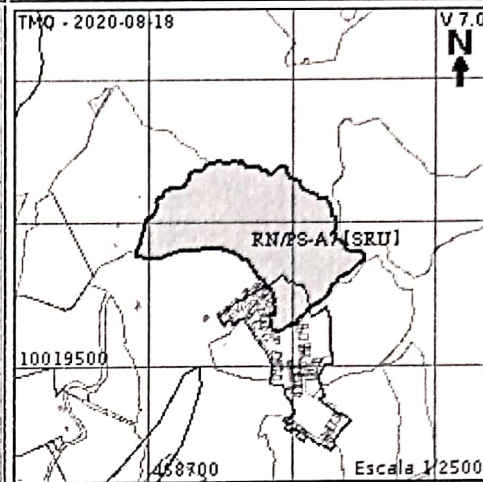


## IRM - CONSULTA

### \*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

<b>DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO</b>	
C.C./R.U.C:	1703432755
Nombre o razón social:	TAPIA MENA MIRYAN MARIANA
<b>DATOS DEL PREDIO</b>	
Número de predio:	5603646
Geo clave:	
Clave catastral anterior:	81050 01 003 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
<b>ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN</b>	
Área de construcción cubierta:	0.00 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	0.00 m2
<b>DATOS DEL LOTE</b>	
Área según escritura:	231027.07 m2
Área gráfica:	231027.09 m2
Frente total:	959.06 m
Máximo ETAM permitido:	2.00 % = 4620.54 m2 [SRU]
Zona Metropolitana:	NOROCCIDENTE
Parroquia:	PACTO
Barrio/Sector:	EL PARAISO
Dependencia administrativa:	Delegación Noroccidental Nanegalito - Ad. Zonal la Delicia
Aplica a incremento de pisos:	

### \*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



### VÍAS

Fuente	Nombre	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	SIN NOMBRE PACTO	0		PACTO003
SIREC-Q	SIN NOMBRE PACTO	0		PACTO003

### REGULACIONES

<b>ZONIFICACIÓN</b>	<b>PISOS</b>	<b>RETIROS</b>
Zona: A7 (A50002-1)	Altura: 8 m	Frontal: 5 m
Lote mínimo: 50000 m2	Número de pisos: 2	Lateral: 5 m
Frente mínimo: 125 m		Posterior: 5 m
COS total: 2 %		Entre bloques: 6 m
COS en planta baja: 1 %		
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada		Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural
Uso de suelo: (RN/PS) Recursos Naturales/Producción Sostenible		Factibilidad de servicios básicos: NO

### AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho Retiro de vía (m)	Observación
QUEBRADA ABIERTA	QUEBRADA ABIERTA		No se permite edificar en el área de QUEBRADA ABIERTA.
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO		El retiro de protección de accidente geográfico visualizado en este documento es únicamente referencial. El retiro de protección de accidente geográfico definitivo se establecerá de acuerdo con los artículos 116 117 y 118 de la ordenanza No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el DMQ, en base a los parámetros establecidos en el informe de definición del borde superior de accidente geográfico emitida por la DMC.

### OBSERVACIONES

- \*SOLICITE DEFINICION VIAL Y REPLANTEO PARA DETERMINAR AFECTACION
- \*INFORME VALIDO PARA EL LOTE TOTAL POR SER DERECHOS Y ACCIONES

### NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- \* Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de

6/7/2020

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m<sup>2</sup>, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda  
2011 - 2020